

270 266

NOMBRA SUBROGANCIA DE DIRECTOR
EN ESCUELA EL CASINO

DECRETO ALCALDICIO N°

QUILLON, 22 ABR 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 264 de fecha 02/03/2011 que nombra a Don Jaime Navarrete Anabalón como Director de la Escuela El Casino hasta el 08 de Marzo marzo de 2016.
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.
- 3.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980.
- 4.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de Educación, de 1996, que fijo el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 5.- El Decreto Supremo N° 453 del 26 de Noviembre 1991 del Ministerio de Educación, que reglamenta el Estatuto Docente.
- 6.- La Ley N° 20.501 que modifica el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15/12/15 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016.
- 8.- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30/11/12 del tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002.-

DECRETO N° 1.394 /

- 1.- **NÓMBRASE** : al Docente Jaime Navarrete Anabalón, Rut: [REDACTED] como Director Subrogante de la Escuela "El Casino" a contar del 09 de marzo de 2016 y hasta proveer el cargo de titular por concurso público.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la ejecución del presente decreto con cargo a las cuentas 21.01. "Personal de Planta" del Presupuesto de Educación vigente, fondos de Subvención Regular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/MTE/tsj.-

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo Municipal
- Carpeta Personal
- Archivos DAEM.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACION COMUNAL SEP

MEMORANDUM N° 5

QUILLÓN, a 01 día del mes de abril del año 2016

DE : COORDINADOR COMUNAL SEP
A : SRA. URIKA ZUÑIGA GAMONAL
JEFA DE PERSONAL DAEM

Junto con saludarle, y en consideración a la solicitud de incentivo de los Señores Directores: don Héctor San Martín Bocaz, Escuela Héroes del Itata, don Francisco Aravena Zuñiga, Escuela Amanda Chávez Navarrete y don Jaime Navarrete Anabalón Escuela El Casino, informo a usted que los Incentivos Profesionales de dichos Directores son imputables a los recursos SEP de cada Establecimiento Educacional.

Lo que informo a usted para su conocimiento fines y resolución.


CRISTIAN SOLÍS SEPÚLVEDA
COORDINADOR COMUNAL SEP
QUILLÓN

CSS/css.

DISTRIBUCION

1. La indicada
2. Archivo